



F:3.460 - 15.-

MODIFICA DECRETO N°4.215 QUE SE INDICA.

LOS ANGELES, 09 de marzo de 2015.

DECRETO N° 826.- / VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N°4.215, de fecha 02 de diciembre de 2014, que Aprueba la renovación del contrato de arrendamiento, suscrito con fecha 27 de febrero de 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES** y don **JUAN MIGUEL POLIC GOMEZ Y OTRA, R.U.T. 5.002.868-2**, para el inmueble ubicado en calle Dario Barrueto N°106, de la Comuna de Los Angeles.
- b) El Ord. N°578 de fecha 06 de marzo de 2015, de Director de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita modificación del Decreto Alcaldicio individualizado en la letra a) de los vistos, modificando el punto N°1 específicamente el valor mensual deber decir \$190.000.- reajustándose anualmente de acuerdo a la variación del IPC,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1 Ministerio del Interior de 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.06,

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°4.215, de fecha 02 de diciembre de 2014, quedando como sigue: **"APRUEBASE la RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES, representada por su alcalde don Esteban Krause Salazar y don JUAN MIGUEL POLIC GOMEZ, Cédula de Identidad N°5.002.868-2 y doña NORMA PARADA CONTRERAS, Cédula de Identidad N°6.297.938-0, correspondiente al inmueble ubicado en calle Dario Barrueto N°160 de la Comuna de Los Angeles, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, por el monto mensual de \$190.000.-, reajustables anualmente de acuerdo a la variación del IPC."**
2. **DECLARASE**, que en lo no modificado en el punto anterior, permanece inalterable el Decreto Alcaldicio N°4.215, de fecha 02 de diciembre de 2014.
Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALEXIS CAMPOS CAGERES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL